

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000059

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.01.01 - Direccion Jefatura								
29/09/2026	0000000173	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	800.00	0.00	0.00	0.00
01.04.01.07 - Jefatura Oficina De Administracion								
29/09/2026	0000000170	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	1,600.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01 - Direccion De Gestion Institucional Dgi								
29/09/2026	0000000171	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	690.00	0.00	0.00	0.00
01.06.01 - Direccion De Gestion Pedagogica								
29/09/2026	0000000172	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	1,100.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Cladomiro Céspedes Paisig
Responsable de Abastecimientos (a)

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
C. JIMMY NAY LORCA CERNA
DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA